MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

**Resolución**
N°251/2017
Página 1 de 2.

**Acta N°**
27/2017

Barros Blancos, 14 de Noviembre de 2017.-

**VISTO**: el proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos, la contratación de 8 cooperativas sociales insertas en exp. 2017-81-1010-00588 y el proceso de desarrollo de dicho proyecto, el cual implica la co-participación de la Intendencia de Canelones y los Municipios del Departamento.

**CONSIDERANDO:**

1) que este proyecto, pretende dar respuesta a una demanda de los ciudadanos del Departamento, cada vez más amplia y exigente, para la cual no existe los recursos suficientes al día de hoy
2) que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3, y Art. 7 numeral 2 de la Ley n° 19.272 profundizando de esta manera la descentralización en el departamento de Canelones
3) que se busca a través de este proyecto apoyar la mano de obra local mediante la contratación de una cooperativa social para cada micro región (8), las cuales estarán integradas por habitantes de la zona

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE: por 2/4 Afirmativa; 2/4 Negativa.**

1) Participar del proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos junto a la Intendencia de Canelones, asumiendo responsabilidad en la gestión y coordinación, junto con los Municipios de la Micro Región 6, de la cuadrilla de podas y mantenimiento de espacios públicos, integrada por 4 personas, un camión grúa, 4 motosierras, dos desmalezadoras y una pastera de carro.
2) Participar en la financiación, junto a la Intendencia, aportando el monto de $59.599 (Cincuenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos uruguayos) mensual y sus sucesivos ajustes paramétricos para la ejecución del mismo.
3) Comuníquese a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Patricia Lazaga
(Alcaldesa Interina)

Juan Trinidad
(Concejal)